



Expte.: 108/13

ANUNCIO

CONSTITUCIÓN BOLSA AYUDANTES

La Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes, por delegación del Alcalde-Presidente, se ha servido adoptar la resolución número 470, de fecha 1 de Agosto de 2014, del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Constituir la Bolsa de Trabajo del Instituto Municipal de Deportes correspondiente a la categoría de Ayudante, con un período de vigencia de 3 años y, en todo caso, hasta la constitución de una nueva bolsa para la misma categoría, consecuencia de un proceso selectivo; de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de las Bases Generales para el Plan de Estabilidad y Consolidación de Empleo del Personal Laboral del Instituto Municipal de Deportes, convocado por concurso libre de méritos, con los siguientes aspirantes admitidos/as con más de 20 puntos, que no han obtenido plaza fija, y que a continuación se relacionan.

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTOS
Acevedo Blanco	Raúl	20,40
Amaya Cabrera	Manuel	23,98
Avilés de los Santos	Ignacio	21,78
Borrego Pain	Carmen	27,10
Cabezón Bailón	José Luis	49,74
Caña Campallo	Raúl	41,22
Cárdenas Navarrete	María Dolores	23,12
Carmona Cuevas	Alfonso	24,84
De las Casas Moreno	Francisco Javier	27,50
Díaz Castro	Sebastián	43,80
Durán Moreno	Francisco José	21,56
Fernández Donaire	Francisco Javier	35,00
García Parra	María Dominga	33,08
Gómez Rodríguez	Francisco	34,56
Hidalgo Martínez	Juan José	26,40
Hidalgo Rubiano	Reyes	47,78
Iglesias Fernández	Álvaro	36,28
Jiménez Romero	María José	20,98
Lara Pizarro	Purificación	20,40
Leo Ajenjo	Manuel	22,90
López Pérez	Alejandro	46,10
López Vera	Gracia	23,40
Losada Jiménez	Leonardo Jesús	20,40
Lozano Ruiz	Juan Manuel	31,40
Márquez Cañero	Ángel	20,40
Márquez Cruz	Pedro	25,40

**IMD**Instituto Municipal
de Deportes

Martín Domínguez	Antonio	28,72
Martín Martín	María Benita	44,40
Martín Varcácel	Salvador	24,72
Martínez Andrade	Francisco	41,16
Martínez Varela	David Enrique	22,84
Mena-Bernal Salguero	Antonio	20,40
Menéndez Montero	Ángel	30,00
Menjíbar Aguado	María Teresa	20,40
Morell González	María Isabel	44,80
Moreno Cortés	Soraya-Vanesa	21,06
Muñoz Alonso	David	20,40
Muñoz Rodríguez	Antonio	27,80
Muñoz Rodríguez	María Pilar	27,78
Pérez Cabello	David	20,26
Pérez Chocán	María Mercedes	41,98
Pérez Ponte	Antonio	26,18
Ramírez Pérez	Concepción	20,40
Rodríguez Merino	Francisco	29,98
Román Rodríguez	Rafael	51,04
Romero Moreno	Antonia	20,40
Romero Santos	Rafael	41,86
Suárez Esteban	Rafael	44,10
Tello Ruiz	José	45,72
Toledo Romero de la Osa	Ángel	20,90
Vázquez Peral	José María	30,40
Viñuela Zambrano	José María	29,12
Zamora Navarro	José María	25,40

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Instituto Municipal de Deportes para general conocimiento.”

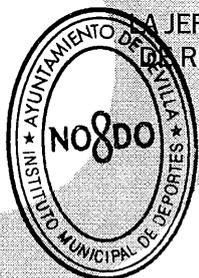
Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra la resolución anteriormente expresada, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a 1 de Agosto de 2014.

EL SECRETARIO GENERAL.

P.D.

LA JEFA DE SERVICIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS.



Fdo.: Lina Pasamontes de Barrio.